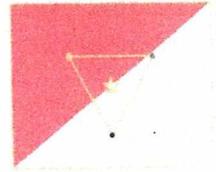




PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Tel: 508-9800

www.musami.gob.pa



San Miguelito, 09 de mayo de 2024

ORDEN DE PROCEDER No.30-2024.

Señor
YAGEL ARIEL WOOD
S & C Inversiones y Avalúos, S.A.
E. S. D.

Respetado Señor:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo.

Nos referimos al Contrato de Obra No. 050-2023 para el Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE CANCHA EN VILLA FLOR, SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO Y CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA DESDE EL C.E.B.G JOSEFINA TAPIA, CORREGIMIENTO DE BELISARIO PORRAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO”**, suscrito entre el Municipio de San Miguelito y la Empresa S & C INVERSIONES Y AVALUOS, S.A.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del VEINTE (20) de mayo de 2024.

El Contratista, se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.

Handwritten signature and date:
11/05/24
11:19 AM

Atentamente,

Lcdo. **HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA**
Alcalde.

